

**Nuestra Misión**

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



		ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE CONTROL INTERNO				
ACTA N°	AÑO	MES	DÍA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	
5	2018	NOVIEMBRE	27	08 : 40	09 : 30	

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; en el Edificio de la Sede Artigas del Ministerio de la Defensa Pública, sita en Av. Artigas c/ San Estanislao; se reúnen en la sala de sesiones de la Defensoría General, los Miembros del Comité de Control Interno, mencionados a continuación:

Registro de Miembros del Comité de Control Interno:

Nombres y Apellidos		Área/Cargo
1	Abg. Fernando Ariel Cristaldo Bernal	Director de Gabinete
2	Abg. Miguel Angel Fretes Duarte	Secretario General
3	C.P. Sebastián Bonzi Torres	En representación de la Dirección General de Auditoría
4	Lic. Andrea Natalia González Rodríguez	En representación del Dirección General de Planificación
5	Econ. Diego Fremiot Núñez Feris	Coordinador del MECIP
6	Abg. Gloria Alice Cartes Blanco	Defensora Adjunta Civil
7	Abg. Javier Feliciano González Montiel	Asesor Jurídico
8	Abg. Marina Soledad Soerensen Ascurra	Defensor Público de la Niñez y Adolescencia
9	Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce	Defensor Público Civil
10	Abg. Andrea Liliana González de Cubas	Defensor Público Civil ante la Niñez
11	Abg. Marie Carol Calderoli Fanego	Defensora Pública Laboral
12	Lic. Yilda Gabriela Gómez Estigarribia	Secretaria de Actas

La Abg. Selva Morel de Acevedo y el Lic. Walter Ariel Avalos Martínez han justificado sus ausencias.

Orden del día:

1	Primer punto:	Lectura, consideración y suscripción del Acta N° 4/2018, del Comité de Control Interno.
2	Segundo punto:	A consideración, el informe sobre resultados de sesiones de la Mesa Revisora del Anteproyecto de Código de Ética para Funcionarios del MDP y entrega del proyecto al CCI para su análisis. Fijación de plazo para evacuación de aportes y / o críticas al mismo.
3	Tercer punto:	A consideración, informe sobre resultados de la realización de charlas de re inducción en sedes del Dpto. Central.
4	Cuarto punto:	A consideración, informe sobre resultados de la encuesta online sobre Protocolos de Buen Gobierno y puesta a consideración del calendario de actividades.
5	Quinto punto:	Temas Varios.

Temas Tratados:



Nuestra Misión
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Se inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Coordinador del MECIP, El Econ. Diego Núñez Feris, dando su agradecimiento por la asistencia a todos los miembros del Comité de Control Interno presentes, y pasa al desarrollo del orden del día de la última reunión del CCI correspondiente al año 2018:

1 **Primer punto:** Menciona que el primer punto corresponde a lectura, consideración y suscripción del Acta de la sesión anterior. Señala que todos los miembros del CCI han recibido con antelación una copia remitida por el Secretario de Actas para su consideración y posterior suscripción de la misma. No habiendo objeción alguna se procede a la suscripción del Acta N° 4 en dos ejemplares por parte de los miembros del CCI presentes.

2 **Segundo punto:** La Abg. Ayssa Olmedo presenta el informe sobre resultados de sesiones de la Mesa Revisora del Anteproyecto de Código de Ética para Funcionarios del MDP y entrega del proyecto (soporte digital) a todos los integrantes del CCI para su análisis.

Explica según el siguiente cuadro las actividades realizadas para la elaboración del anteproyecto de ética para funcionarios del Ministerio de la Defensa Pública.



Finaliza diciendo que se cumplió con todas las fases y plazos que se habían establecido para todos los subprocesos y que el producto final está dentro del soporte digital que hace entrega a todos los miembros del CCI, y espera los análisis y comentarios que se puedan aportar.

3 El coordinador del MECIP Econ. Diego Núñez pide el uso de la palabra y manifiesta en cuanto a este punto, pone a consideración de los miembros que ellos mismos fijen un plazo prudencial para que puedan expedirse sobre el proyecto de código que se les hace entrega.

Luego de un debate, los miembros deciden otorgar un plazo para remisión de sugerencias si las hubiere hasta finales del mes de enero 2019 para que posteriormente el proyecto pueda ser elevado a la máxima autoridad.

Tercer punto: Sigue exponiendo la Abg. Ayssa Olmedo, e informa sobre resultados de la realización de charlas de re inducción en sedes del Dpto. Central. Menciona que en atención a lo resuelto en la sesión anterior, N° 4/2018 del CCI donde se aprobó el calendario de charlas de re inducción en sedes del Departamento Central, fueron visitadas todas la sedes que fueron agendadas que se detallan en el siguiente cuadro:

4 **Cuarto punto:** La Abg. Ayssa Olmedo continúa su exposición e informa sobre resultados de la encuesta online sobre Protocolos de Buen Gobierno y puesta a consideración del calendario de actividades.

Se dio cumplimiento al formato N° 20 del Manual de Implementación del MECIP, a los efectos de conocer la percepción general de los encuestados y la posterior utilización de los resultados en el diseño, ajuste e implementación de propuestas



Nuestra Misión
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



en el cuerpo del Código de Buen Gobierno de la institución.

Conforme a la aprobación del lanzamiento de la encuesta aprobada en sesión del CCI N° 4/2018, se presenta informe de resultados del sondeo, con la participación histórica de 1275 (un mil doscientos setenta y cinco) funcionarios de un total de 2270 (dos mil doscientos setenta), que representan el 56,17%, en las encuestas referentes al estándar de protocolo de buen gobierno. El objetivo es que los funcionarios tengan conocimiento del resultado de los datos que proporcionaron a la encuesta. Se solicita que no se haga tanta mención al resultado en sí, con el objeto de que no se cree alguna controversia al mismo entre los funcionarios, y que los mismos sean publicados en la página web, en la pestaña de "MECIP".

Se aclara que las encuestas son anónimas y que la Coordinación MECIP garantiza la confidencialidad de los datos proporcionados por los Funcionarios.

A continuación expone diapositivas detallando los resultados de forma analítica:





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



Resultado Final

1.275 participantes



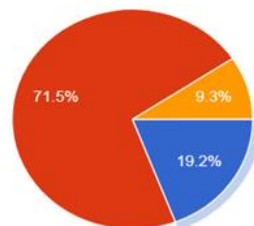
Inducción del MECIP y Ética Pública

PLANILLA DE ASISTENCIA		
Inducción en el Departamento Central		
Sedes	Fecha	Funcionarios
Fernando de la Mora	18/10/2018	21
De la Conquista	23/10/2018	20
Luque	25/10/2018	16
San Lorenzo	30/10/2018	23
Lambaré 1	06/11/2018	12
Lambaré 2	08/11/2018	8
Capiatá	15/11/2018	15
Total		115



La alta dirección guía y orienta las acciones de la institución pública hacia el cumplimiento de su objeto social.

1,256 respuestas



- Ud. No sabe/no responde
- Se cumple
- No se cumple



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

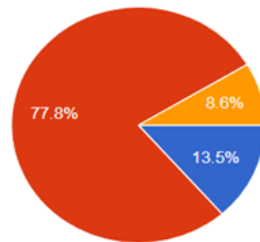
Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



La alta dirección tiene conocimiento sobre las funciones de la institución.

1,255 respuestas



- Ud. No sabe/no responde
- Se cumple
- No se cumple



Las actuaciones de la alta dirección generan confianza en los funcionarios.

1,251 respuestas



- Ud. No sabe/no responde
- Se cumple
- No se cumple



Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

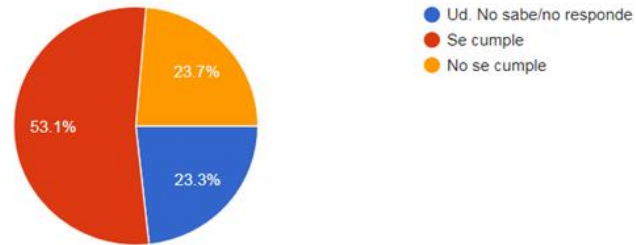
Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



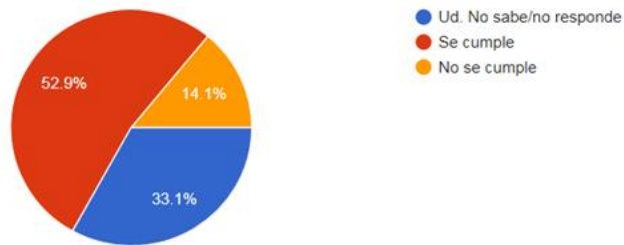
La gestión de la alta dirección facilita la participación de los funcionarios en los diferentes procesos de la institución.

1,251 respuestas



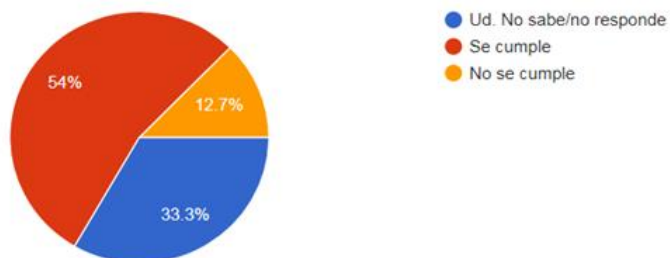
La alta dirección facilita la participación de las organizaciones y la ciudadanía para ejercer el control social.

1,252 respuestas



La alta dirección delega responsabilidades que contribuyen a la oportuna toma de decisiones.

1,248 respuestas





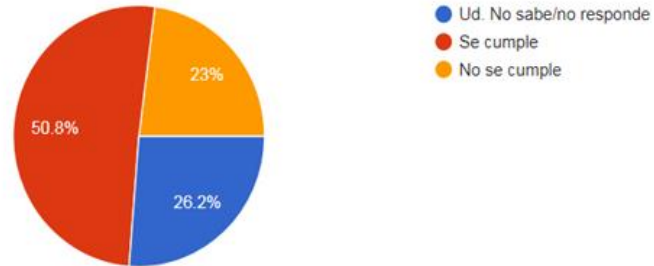
Nuestra Misión
El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



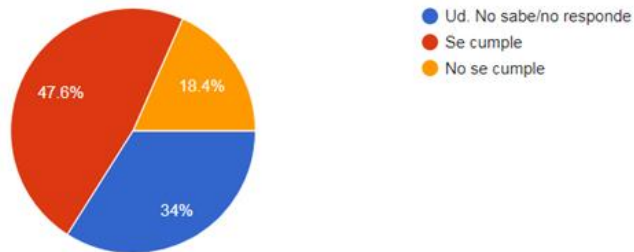
Existe compromiso de la alta dirección con el diseño y cumplimiento de las políticas y prácticas del desarrollo del Talento Humano.

1,254 respuestas



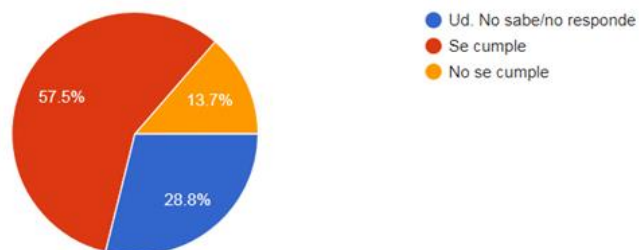
Existe compromiso de la alta dirección con la asignación y uso transparente y racional de los recursos.

1,253 respuestas



La gestión de la alta dirección facilita la resolución de conflictos internos y externos.

1,248 respuestas





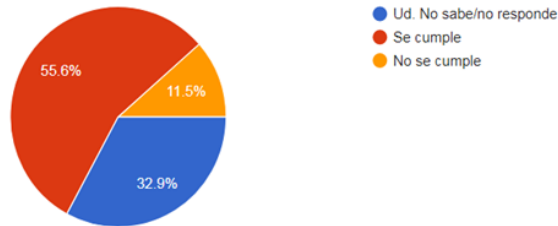
Nuestra Misión
 El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión
 Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



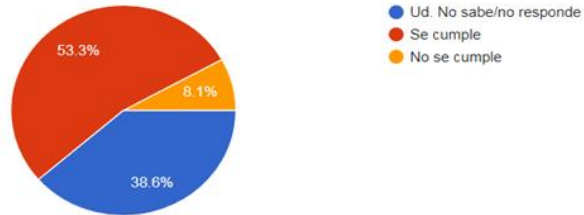
Existe compromiso de la alta dirección con las políticas y objetivos del Control Interno.

1,253 respuestas



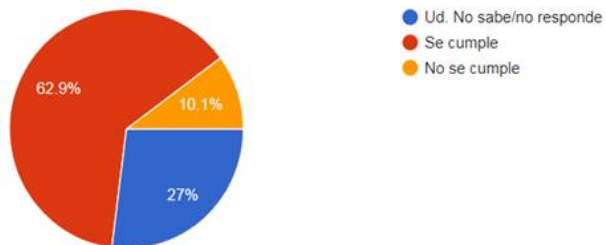
La alta dirección asume la responsabilidad de las acciones del mejoramiento y compromisos adquiridos con los entes de control del Estado.

1,254 respuestas



La alta dirección tiene los conocimientos y destrezas para dirigir las áreas bajo su responsabilidad.

1,252 respuestas





Nuestra Misión

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

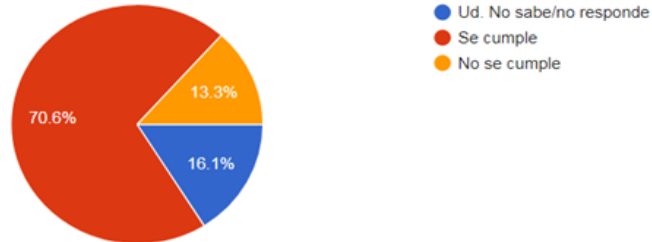
Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



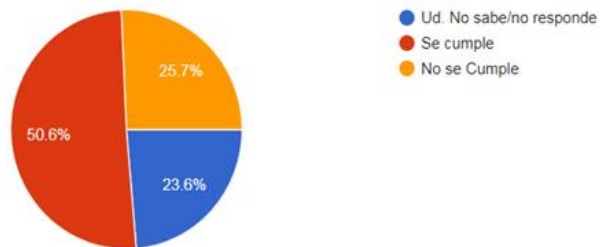
La alta dirección trata de manera respetuosa a los funcionarios públicos de la institución.

1,252 respuestas



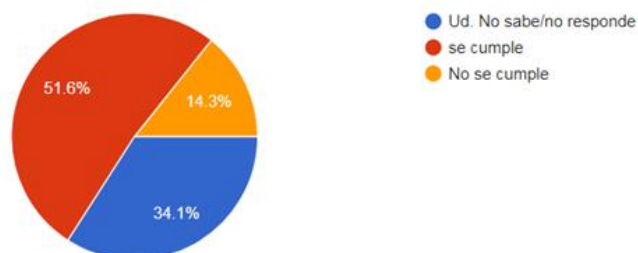
La alta dirección tiene en cuenta los conocimientos y habilidades de sus colaboradores para asignar las cargas de trabajo.

1,248 respuestas



La alta dirección facilita la comunicación y retroalimentación entre los niveles de la organización.

1,253 respuestas



El Econ. Diego Núñez solicita autorización a los miembros del CCI para publicar el resultado de la encuesta realizada en la pestaña MECIP de la página web. Moción que es aprobada por unanimidad.

Se solicita autorización para remitir el resultado de la encuesta vía correo institucional para que los participantes que remitieron por este medio tomen conocimiento de los resultados generales. Moción que es aprobada por unanimidad.

**Nuestra Misión**

El Ministerio de la Defensa Pública es una institución independiente y autónoma, que ejerce la Defensa de sus usuarios, vigilando la efectiva aplicación del debido proceso, en el ámbito de su competencia.

Nuestra Visión

Un Ministerio de la Defensa Pública moderno, transparente, con prestigio, reconocido por el fácil acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad, contribuyendo a la protección de los DD.HH., integrado por funcionarios capaces y comprometidos.



5	<p>Quinto punto: Temas Varios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Econ. Diego Núñez solicita la realización de una sesión más del CCI en diciembre o establecer la presente como cierre del año 2018. Por unanimidad se decide que esta sesión sea la última del año. • Planificación de futuras actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Meses de Enero – Febrero- Marzo 2019: Reglamentación del funcionamiento de la oficina de ética y procedimientos relativos a los códigos de ética para Defensores Públicos y al de los funcionarios del MDP. ○ Reglamentación del procedimiento para la integración de los órganos éticos instituidos en los códigos (Consejo Consultivo de Ética y Tribunal de Ética). ○ Aprobación y puesta en vigencia de los Códigos de Ética teniendo en cuenta la formalización de las reglamentaciones. ○ Meses de Marzo - Abril 2019: Continuación de los procesos de los Protocolos de Buen Gobierno. ○ Tener en cuenta en las próximas reuniones del CCI la incorporación de las direcciones que fueron creadas según el nuevo organigrama institucional. ○ Se solicita autorización para realizar visitas a las Sedes que aún no fueron visitadas para la realización cursos de inducción sobre Ética y MECIP. Por unanimidad se decide que si la institución cuenta con los recursos necesarios se pueden realizar las visitas.
----------	--

Firma de los Participantes	
Abg. Fernando Ariel Cristaldo Bernal Director de Gabinete	C.P. Sebastián Bonzi Torres En representación de la Dirección General de Auditoría
Abg. Miguel Ángel Fretes Duarte Secretario General	Lic. Andrea Natalia González Rodríguez En representación de la Dirección General de Planificación
Abg. Gloria Alice Cartes Blanco Defensora Adjunta Civil	Econ. Diego Fremiot Núñez Feris Coordinador del MECIP
Abg. Marie Carol Calderoli Fanego Defensora Pública Laboral	Abg. Marina Soledad Soerensen Ascurra Defensor Público de la Niñez y Adolescencia
Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce Defensor Público Civil	Abg. Andrea Liliana González de Cubas Defensora Pública Civil ante la Niñez
Abg. Javier Feliciano González Montiel Asesor Jurídico	Lic. Yilda Gabriela Gómez Estigarribia Secretaria de Actas

OBS: acta pendiente de suscripción por los presentes, a realizarse en la primera sesión ordinaria del 2019